



Resolución Ministerial N° 00314-2007-ED

Lima, 27 JUN 2007

VISTOS; el Memorándum N° 966-2007-ME/PRONAMA, del 25 de mayo de 2007 y el Memorándum N° 2127-2007-ME/SG-OGA-UA, del 11 de junio de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28880 aprobó un crédito suplementario para proveer recursos a favor de los sectores, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Transportes y Comunicaciones, Salud, Educación, Energía y Minas, Agricultura, Interior, Mujer y Desarrollo Social, Justicia, para ser destinados a la ejecución de actividades y proyectos de inversión de índole y efecto social, cuya realización debe efectuarse de manera inmediata considerando su impacto en la población más pobre del país;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 024-2006 se aprobó el Proceso de Selección Abreviado (PSA) para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras relacionadas con las actividades y proyectos bajo al ámbito de la Ley N° 28880, rigiendo supletoriamente el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, respectivamente y demás normas modificatorias;

Que, mediante los documentos del Vistos se solicita la aprobación de la adquisición de bienes por Proceso de Selección Abreviado para el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización - PRONAMA, en el marco de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 024-2006;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510, el Decreto de Urgencia N° 024-2006, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la adquisición de la relación de bienes que se detallan en el Anexo, por Proceso de Selección Abreviado, para el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 024-2006.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en la página Web del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

ADQUISICIONES POR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO - PSA
Art. 2º Decreto de Urgencia Nº 024-2006

Nº ORDEN	BIENES	CANTIDAD
1	Impresión y Distribución de Guías Metodológicas en Quechua	5,000
2	Impresión y Distribución de Cuaderno de Trabajo en Quechua	50,000
3	Impresión y Distribución de Guías Metodológicas en Aymará	2,000
4	Impresión y Distribución de Cuaderno de Trabajo en Aymará	20,000
5	Producción de Video Educativo en Quechua	1
6	Producción de Video Educativo en Aymará	1
7	Adquisición y Distribución de DVD en Quechua	2,000
8	Adquisición y Distribución de DVD en Aymará	500
9	Adquisición y Distribución de Generadores de Corriente Eléctrica -2008	3,000
10	Adquisición y Distribución de Kit de Accesorios para Generadores de Corriente Eléctrica -2008	3,000
11	Adquisición de Cartulinas	120,000
12	Plastificación de Cartulinas	120,000
13	Adquisición de Bolsas Plásticas	60,000
14	Bibliotecas Comunes	700
15	Servicio de Transporte de Carga Nacional	1
16	Servicio de Modulador y Embalaje	1
17	Alquiler de Almacén	1
18	Adquisición de computadoras portátiles	30
19	Adquisición de proyectores multimedia	30